Compromiso con la gente

INFORME N° 15/2020

CONTRATACION DIRECTA N° 03/2020 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MEMORIA INSTITUCIONAL Y ADQUISICION DE PAPELERIA" - ID 376.944

En Ciudad del Este, capital del Dpto. de Alto Paraná, a los 19 días del mes de octubre de dos mil veinte, siendo las 12:00 hs., se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas a fin de dar inicio a la evaluación de este llamado, por lo tanto, se deja en un cuarto intermedio hasta recibir todas las documentaciones solicitadas, y emitir informe en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 03/2020 ´´SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MEMORIA INSTITUCIONAL Y ADQUISICION DE PAPELERIA" - ID 376.944.**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución del Consejo de Administración N° 77 de fecha 30/03/2020, en la cual queda integrado por: **Lic. Rosa Burgos Elizeche, Abg. Osvaldo Ramón Esteche y Mgter. Porfirio Britez**, todos designados para emitir el informe de evaluación correspondiente a la oferta presentada. Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67 del Decreto N° 2992/19, pasamos a expresar cuanto sigue:

Datos de la convocatoria

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	CONTRATACION DIRECTA N° 03/2020 ´´SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MEMORIA INSTITUCIONAL Y ADQUISICION DE PAPELERIA"
ID DEL LLAMADO	376.944
MODALIDAD	CONTRATACION DIRECTA
CDP CERTIF. DE DISPONIBILIDAD PRES. N°	1622/2020
DISPONIBILIDAD	**2020:** 32.129.450 **2021:** 35.104.550 **TOTAL:** 67.234.000
ADJUDICACIÓN	POR ITEM

Invitaciones:

Se ha invitado a los siguientes potenciales oferentes, conforme al Art. 32 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- ✓ **EDIGRAF INDUSTRIAS GRAFICAS S.A.**
- ✓ **KUATIAPO S.A.**
- ✓ **TELMA CELINA VILLASBOA**
- ✓ **GRAFICA MONARCA S.R.L.**
- ✓ **GRAFICA BIEN HECHO**

Lic. Rosa Burgos Elizeche **Abg. Osvaldo Ramón Esteche** **Mgter. Porfirio Britez**

INFORME N° 15/2020

1) ACTA DE APERTURA DE OFERTA:

Conforme se desprende del Acta de Apertura N° 24/2020 de CONTRATACION DIRECTA N° 03/2020 ´´SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MEMORIA INSTITUCIONAL Y ADQUISICION DE PAPELERIA" ID 376.944 de fecha 15/10/2020 *y de conformidad en lo establecido, se cuenta con la presentación de 03 (TRES) ofertas pertenecientes a:*

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	R.U.C.	PRECIO TOTAL
1	**SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO**	2406754-7	47.115.700
2	**ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA**	2922317-2	38.850.000
3	**INTELFLY S.A.**	80055617-8	62.337.500

1.1 Observaciones del Acta de Apertura

N°	NOMBRE DE LAS EMPRESAS OFERENTES	OBSERVACIÓN
1	**SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO**	a. Ninguna.
2	**ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA**	a. No cotiza la totalidad de los ítems. b. No presenta la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos". c. No presenta certificado de cumplimiento tributario. d. No presenta IVA general de los últimos 3 meses. e. No presenta copia de patente municipal. f. No presenta formulario 106 de los últimos 3 años. g. No presenta copia de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la experiencia (años 2017/2018/2019).
3	**INTELFLY S.A.**	a. Ninguna.

OBSERVACIONES POR PARTE DE LOS OFERENTES:

- *El representante de la empresa INTELFLY S.A., manifiesta cuanto sigue:*
  Que el mantenimiento de oferta (formulario N° 01) de la Empresa Artes Gráficas Visual, no cumple con los 90 días de vigencia.

Se da lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminado el acto para la apertura de sobres oferta, siendo las 10:40 horas. Firmando en prueba de conformidad los presentes en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un sólo efecto".

Sobre lo observado por la empresa INTELFLY S.A. este comité procederá analizar el mismo en el siguiente punto de este informe.

2) VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el art. 61 del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Lic. Rosa Burgos Elizeche **Abg. Osvaldo Ramón Esteche** **Mgter. Porfirio Britez**

INFORME N° 15/2020

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA	INTELFLY S.A.
Formulario de Oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	SIPE	SIPE	SIPE
Monto de la Oferta	47.115.700	38.850.000	62.337.500
Garantía de Mantenimiento de la oferta	DDJJ	*DDJJ no cumple	DDJJ
Monto Garantizado Gs.	1.413.471	4.000.000	10.000.000
Vigencia (días)	90 DIAS	*90 DIAS	90 DIAS
Correo electrónico	servipress4@gmail.com	artesgraficasvisual@gmail.com	intelflysa@gmail.com
Constancia de SIPE N°	1614176	1614542	1614548

Conforme al cuadro ut supra expuesto, se procederá al análisis de las exigencias de oferentes con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial de acuerdo a lo contemplado en el Art. 63 del Decreto N° 2992/19;

Este comité verifica la DDJJ del oferente ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA CELINA VILLASVOA, la misma presenta con fecha 14/10/2020 su formulario N° 01 el plazo de su validez es de 89 días, por lo tanto, no cumple con lo exigido en la Carta de Invitación, y se procede RECHAZAR ESTA OFERTA EL CUAL NO SERA OBJETO DE ANALISIS A PARTIR DE ESTE PUNTO.

3) APLICACIÓN - MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL y LOCAL:

Seguidamente se procede al análisis y aplicación del Certificado de producto y empleo nacional y el margen de preferencia local de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación Punto 30 inc. c) y d);

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE	CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL (APLICACIÓN 20 %)			MARGEN DE PREFERNCIA LOCAL (APLICACIÓN 10 %)
		N°	ACTIVIDAD	FECHA DE EMISION	
1	SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	87.573	SERVICIOS DE IMPRESIONES EN GENERAL	09/09/2020	
2	INTELFLY S.A.	83.281	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GRAL.	07/07/2020	*

Como se observa, todas las empresas oferentes presentaron el Certificado de Mano de Obra de Origen Nacional, las cuales fueron verificados, por el Comité de Evaluación, dando cumplimiento al Pliego de Bases y Condiciones.

* Si bien la empresa **INTELFLY S.A.,** es una empresa local, y por tanto puede ser beneficiada con el 10% (diez por ciento), este Comité se vio imposibilitado de la aplicación del Margen de Preferencia Local, según lo dispuesto en el Anexo B – Punto 30 Inc. d) del mismo pliego, que textualmente reza: "… ***En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último***".

Entiéndase que el certificado al cual se refiere como "ultimo" es el de Margen de Preferencia Nacional, el cual fue tenido en cuenta por este Comité.

Lic. Rosa Burgos Elizeche **Abg. Osvaldo Ramón Esteche** **Mgter. Porfirio Britez**

4) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER FORMAL:

Se procede a la evaluación de los documentos formales en cumplimiento a lo establecido en los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación de la Carta de Invitación, presentados con la oferta y tras observarse los documentos obrantes en la Constancia del SIPE del oferente, se encuentra en estado ACTIVO; se verificó en el sistema, el contenido de los mismos, de los cuales se extrae cuanto sigue:

DOCUMENTOS FORMALES	SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	INTELFLY S.A.
Constancia de SIPE	1614176	1614548
Fotocopia Simples de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, actualizado en los puntos 6 y 7 ACTIVIDADES ECONOMICAS para el rubro solicitado con 3 años de antigüedad como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	CUMPLE
Balance General y cuadro de estados de resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC en caso de contar.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes y/o servicios similares, que en promedio den un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2017/18/19).	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de presentación de la ´´Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos´´ ante la CGR para los sujetos obligados en el marco de la Ley 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE

5) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, *resultando que no presentan errores aritméticos.*

Lic. Rosa Burgos Elizeche **Abg. Osvaldo Ramón Esteche** **Mgter. Porfirio Britez**

Compromiso con la gente

INFORME N° 15/2020

Cuadro Comparativo de Ofertas

Los detalles de las ofertas presentadas por las firmas participantes se encuentran en el siguiente Cuadro Comparativo:

Item	Código de Catálogo	Descripción	SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO							ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA							INTELFLY S.A.						
			Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)
1	82121505-005	Impresión de memoria 2020	Unidad	UNIDAD	150	SERVIPRESS	NACIONAL	135,000	20,250,000	Unidad	UNIDAD	150	Artes Graficas Visual	Nacional	129,500	19,425,000	Unidad	UNIDAD	150	Intelfly	Paraguay	195,000	29,250,000
2	82121505-005	Impresión de memoria 2021	Unidad	UNIDAD	150	SERVIPRESS	NACIONAL	150,838	22,625,700	Unidad	UNIDAD	150	Artes Graficas Visual	Nacional	129,500	19,425,000	Unidad	UNIDAD	150	Intelfly	Paraguay	195,000	29,250,000
3	14111509-002	Hoja A4, ilustracion mate	Unidad	UNIDAD	500	SERVIPRESS	NACIONAL	750	375,000	Unidad	UNIDAD	500	Artes Graficas Visual	Nacional	0	0	Unidad	UNIDAD	500	Intelfly	Paraguay	700	350,000
4	14111509-002	Hoja A4, ilustracion brillo	Unidad	UNIDAD	500	SERVIPRESS	NACIONAL	1,000	500,000	Unidad	UNIDAD	500	Artes Graficas Visual	Nacional	0	0	Unidad	UNIDAD	500	Intelfly	Paraguay	1,000	500,000
5	14111537-001	Hoja A4, adhesivo	Unidad	UNIDAD	300	SERVIPRESS	NACIONAL	3,800	1,140,000	Unidad	UNIDAD	300	Artes Graficas Visual	Nacional	0	0	Unidad	UNIDAD	300	Intelfly	Paraguay	3,250	975,000
6	14111509-002	Hoja A3, ilustración mate	Unidad	UNIDAD	250	SERVIPRESS	NACIONAL	2,500	625,000	Unidad	UNIDAD	250	Artes Graficas Visual	Nacional	0	0	Unidad	UNIDAD	250	Intelfly	Paraguay	2,500	625,000
7	14111509-002	Hoja A3, ilustracion brillo	Unidad	UNIDAD	250	SERVIPRESS	NACIONAL	2,000	500,000	Unidad	UNIDAD	250	Artes Graficas Visual	Nacional	0	0	Unidad	UNIDAD	250	Intelfly	Paraguay	1,850	462,500
8	14111509-002	Hoja A3, mate	Unidad	UNIDAD	250	SERVIPRESS	NACIONAL	2,300	575,000	Unidad	UNIDAD	250	Artes Graficas Visual	Nacional	0	0	Unidad	UNIDAD	250	Intelfly	Paraguay	1,950	487,500
9	14111509-002	Hoja A4, mate	Unidad	UNIDAD	250	SERVIPRESS	NACIONAL	2,100	525,000	Unidad	UNIDAD	250	Artes Graficas Visual	Nacional	0	0	Unidad	UNIDAD	250	Intelfly	Paraguay	1,750	437,500
								TOTAL:	47,115,700						TOTAL:	38,850,000						TOTAL:	62,337,500

5.1 Verificación de los precios ofertados:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y el 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación....¨ **y en tal sentido procedemos a la verificación de la siguiente planilla**:

ANALISIS DE VARIACION % DE PRECIOS EN EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS										
Items	Descripcion	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Proveedor		Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario Ofertado (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)	Var. %
1	Impresión de memoria 2020	208,044	31,206,600	1	SERVIPRESS	Unidad	150	135,000	20,250,000	-35.1%
2	Impresión de memoria 2021	208,044	31,206,600			Unidad	150	150,838	22,625,700	-27.5%
3	Hoja A4, ilustracion mate	848	424,000			Unidad	500	750	375,000	-11.6%
4	Hoja A4, ilustracion brillo	1,239	619,500			Unidad	500	1,000	500,000	-19.3%
5	Hoja A4, adhesivo	4,131	1,239,300			Unidad	300	3,800	1,140,000	-8.0%
6	Hoja A3, ilustración mate	2,719	679,750			Unidad	250	2,500	625,000	-8.1%
7	Hoja A3, ilustracion brillo	2,239	559,750			Unidad	250	2,000	500,000	-10.7%
8	Hoja A3, mate	2,597	649,250			Unidad	250	2,300	575,000	-11.4%
9	Hoja A4, mate	2,597	649,250			Unidad	250	2,100	525,000	-19.1%
1	Impresión de memoria 2020	208,044	31,206,600	3	INTELFLY S.A.	Unidad	150	195,000	29,250,000	-6.3%
2	Impresión de memoria 2021	208,044	31,206,600			Unidad	150	195,000	29,250,000	-6.3%
3	Hoja A4, ilustracion mate	848	424,000			Unidad	500	700	350,000	-17.5%
4	Hoja A4, ilustracion brillo	1,239	619,500			Unidad	500	1,000	500,000	-19.3%
5	Hoja A4, adhesivo	4,131	1,239,300			Unidad	300	3,250	975,000	-21.3%
6	Hoja A3, ilustración mate	2,719	679,750			Unidad	250	2,500	625,000	-8.1%
7	Hoja A3, ilustracion brillo	2,239	559,750			Unidad	250	1,850	462,500	-17.4%
8	Hoja A3, mate	2,597	649,250			Unidad	250	1,950	487,500	-24.9%
9	Hoja A4, mate	2,597	649,250			Unidad	250	1,750	437,500	-32.6%

Lic. Rosa Burgos Elizeche **Abg. Osvaldo Ramón Esteche** **Mgter. Porfirio Britez**

✓ **En tal sentido, se observa que el oferente SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO presenta con su oferta según fojas 7 y 8 en la que detalla la composición de su precio para los ítems 1 y 2, fueron analizados y ACEPTADO por este Comité, considerando razonable el detalle del mismo.**

✓ Se remite al oferente **INTELFLY S.A.** Nota U.E. 70/2020 de fecha 21/10/2020, en la que se solicita el desglose de sus precios de los ítems detallados en la planilla adjunta.

En fecha 22/10/2020, el mismo remite vía email, en la que detalla la composición de su precio para el ítem solicitado, fue analizado y ACEPTADO por este Comité, considerando razonable el detalle del mismo.

6) VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION:

En cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación, referente a: Capacidad Legal; Capacidad Técnica y Experiencia; Capacidad Financiera; Especificaciones Técnicas y otros, se procede al análisis de los mismos.

En cuanto a la **verificación del criterio de la calificación legal que establece el Art. 40 en su Inc. a) y b) de Ley N° 2051/03 – Prohibiciones y limitaciones,** este Comité procedió a la verificación en la página web **www.documentos.gov.py,** de los accionistas de las empresas oferentes, de los cuales ninguno se encuentra comprometido con alguna entidad pública dependiente del Ministerio de Hacienda, como se puede visualizar en las constancias anexas a este Informe:

1	**SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO**	• EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	C.I. N° 2.406.754
2	**INTELFLY S.A.**	• NIMIO VILLALBA GAUTO • CESAR AUGUSTO RIVEROS JARA	C.I. N° 2.538.822 C.I. N° 2.043.479

6.1 Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en la **ANEXO B, punto 30 Inc. f) Capacidad Financiera,** se ha procedido al análisis de la situación financiera actual de los oferentes, constatándose lo siguiente;

TABLA DE ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y TECNICA DE LA EMPRESA OFERENTE

	SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO			INTELFLY S.A.		
Año	**2017**	**2018**	**2019**	**2017**	**2018**	**2019**
Solvencia Financiera						
Activo Corriente	3,825,721,073	3,713,293,665	4,476,625,734	8,323,604,840	7,777,541,196	9,197,436,239
Pasivo Corriente	238,372,702	505,605,418	279,098,461	1,747,588,914	2,009,724,949	1,362,500,329
Resultados	**16.05**	**7.34**	**16.04**	**4.76**	**3.87**	**6.75**
Nivel de Endeudamiento						
Pasivo Total	1,338,372,702	505,605,418	279,098,461	5,485,213,224	4,279,112,081	4,937,030,091
Activo Total	4,517,288,303	5,094,247,147	5,542,017,006	9,251,823,062	8,494,416,531	9,847,434,697
Resultados	**0.30**	**0.10**	**0.05**	**0.59**	**0.50**	**0.50**
Rentabilidad del Capital						
Utilidad. Neta	915,213,975	1,385,230,201	639,024,477	746,996,171	428,816,241	656,189,162
Fondos propios	409,763,769	409,763,769	2,000,000,000	2,380,000,000	2,380,000,000	2,380,000,000
Resultados	**2.23**	**3.38**	**0.32**	**0.31**	**0.18**	**0.28**

Lic. Rosa Burgos Elizeche **Abg. Osvaldo Ramón Esteche** **Mgter. Porfirio Britez**

PROVEEDOR	SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO			INTELFLY S.A.		
Resumen de Promedios de los tres últimos años	2017	2018	2019	2017	2018	2019
Solvencia Financiera	16.05	7.34	16.04	4.76	3.87	6.75
Nivel de Endeudamiento	0.30	0.10	0.05	0.59	0.50	0.50
Rentabilidad del Capital	2.23	3.38	0.32	0.31	0.18	0.28

Conclusión: Teniendo en cuenta los indices de referencias, los promedios resultantes de **Solvencia, Endeudamiento y Rentabilidad** de la empresa oferente se encuentra dentro de los Rangos referentes.

Obs: Dejamos constancia que; para el Analisis Financiero se tomo los datos del P.N. según consta en el Balance.

Nº	PROVEEDORES	CAPACIDAD FINANCIERA DEL EJERCICIO 2017, 2018 y 2019.			CALIFICACION
		Ratio de Liquidez Igual o Mayor que 1	Endeudamiento No debe ser Mayor que 0,80	Rentabilidad No debe ser negativo	
1	SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	13.14	0.15	1.98	CUMPLE
2	INTELFLY S.A.	5.13	0.53	0.26	CUMPLE

6.2 Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en la **ANEXO B, punto g) Experiencia** en la Carta de Invitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma oferente, constatándose el siguiente análisis:

DETALLE DE CONTRATOS - SERVICIOS DE IMPRESIÓNY ADQ. PAPELERIA - SERVIPRESS			
AÑO	CONTRATO/FACTURA	INSTITUCION/EMPRESA	MONTO EN GS.
2017	CONTRATO Nº 01	MINISTERIO DE EDUCACION - MEC	128,270,000
2018	FACTURA Nº 3779	SECRETARIA DE POLITICAS LINGUISTICAS	45,000,000
2018	FACTURA Nº 3666	MINISTERIO PUBLICO - FISCALIA	54,632,000
2018	FACTURA Nº 3667	MINISTERIO PUBLICO - FISCALIA	11,706,000
2019	CONTRATO Nº 410	MINISTERIO DE SALUD BIENESTAR SOCIAL	687,924,500
		MONTO TOTAL	927,532,500
		50%	463,766,250

DETALLE DE CONTRATOS - SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y ADQ. DE PAPELERIA - INTELFLY S.A.			
AÑO	CONTRATO/FACTURA	INSTITUCION/EMPRESA	MONTO EN GS.
2017	CONTRATO Nº 80	GOBERNACION ALTO PARANA	64,150,500
2018	CONTRATO Nº 524	PODER JUDICIAL ALTO PARANA	454,869,608
2019	CONTRATO Nº 12	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE	102,495,000
		MONTO TOTAL	621,515,108
		50%	310,757,554

OFERENTE	EXPERIENCIA
	Copia de Facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Demostrar la experiencia en servicios de mudanza con facturaciones de venta y/o recepciones finales por monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos 3 años (2017-2018-2019).
SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	CUMPLE
INTELFLY S.A.	CUMPLE

Lic. Rosa Burgos Elizeche Abg. Osvaldo Ramón Esteche Mgter. Porfirio Britez

7) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en la **ANEXO C - Punto 1, Especificaciones Técnicas** de la Carta de Invitación, **se procedió a la remisión por Nota U.E. 71/2020 del 22/10/2020 al Mgter. Porfirio Britez, Jefe de la Sección Suministros y parte de este comité, a fin de realizar el análisis de las especificaciones técnicas de la firma oferente**, emitiendo el mismo según Informe NOTA en fecha 22/10/2020, el cual se transcribe textualmente a continuación:

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICA DE LOS ITEMS

ITEMS	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	INTELFLY S.A.
1	Impresión de memoria 2020	Medidas: 220 x 280 mm, cerrado. Papel: Ilustración mate 115 g. Cantidad de páginas: 240 Impresión: 4/4 tintas o fotocromía Tapa: ilustración mate 350 g. Encuadernación: cocido o presillado y lomito, pegado, doblado, laca UV laminado, con caja de cartón triplex de 300 g. 4 colores de frente troquelado y arreglo, laca UV laminado.	Cumple precio más bajo	Cumple
2	Impresión de memoria 2021	Medidas: 220 x 280 mm, cerrado. Papel: Ilustración mate 115 g. Cantidad de páginas: 240 Impresión: 4/4 tintas o fotocromía Tapa: ilustración mate 350 g. Encuadernación: cocido o presillado y lomito, pegado, doblado, laca UV laminado, con caja de cartón triplex de 300 g. 4 colores de frente troquelado y arreglo, laca UV laminado.	Cumple precio más bajo	Cumple
3	Hojas tamaño A4, ilustración mate	Hojas tamaño A4, ilustración mate, gramaje 120 grs.	Cumple	Cumple precio más bajo
4	Hojas tamaño A4, ilustración brillo	Hojas tamaño A4, ilustración brillo, gramaje 120 grs.	Cumple	Cumple
5	Hojas tamaño A4, adhesivo	Hojas tamaño A4, adhesivo	Cumple	Cumple precio más bajo
6	Hojas tamaño A3, ilustración mate	Hojas tamaño A3, ilustración mate de gramaje 230 grs.	Cumple	Cumple
7	Hojas tamaño A3, ilustración brillo	Hojas tamaño A3, ilustración brillo de gramaje 230 grs.	Cumple	Cumple precio más bajo
8	Hojas tamaño A3, mate	Hojas tamaño A3, mate gramaje 230 grs.	Cumple	Cumple precio más bajo
9	Hojas tamaño A4, mate	Hojas tamaño A4, mate 230 grs.	Cumple	Cumple precio más bajo

Nota: Los ítems 4 y 6 presentaron los dos oferentes precios más bajo y cumplen las especificaciones técnicas solicitadas, por la cual deberá aplicarse el criterio de desempate establecida en la carta de invitación.

Es mi informe, salvo mejor perecer. –

8) APLICACIÓN DE DESEMPATE

Se procede a la aplicación del criterio de desempate dando cumplimiento a lo establecido en el Punto 30 inc. k) de la Carta de Invitación, considerando que ambos oferentes cotizan el mismo precio para los ítems 4 y 6;

Lic. Rosa Burgos Elizeche **Abg. Osvaldo Ramón Esteche** **Mgter. Porfirio Britez**

OFERENTE	CRITERIO DE DESEMPATE – ITEM 4 y 6	
	PUNTO a) Mayor número de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS) en promedio de los últimos seis (06) meses anteriores al Acto de Apertura. Para ello se requerirá la presentación de la ´´Declaración Jurada de Salarios´´ que el empleador utilizo para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).	**PUNTO b)** El mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.
SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	**05 funcionarios**	**16.04**
INTELFLY S.A.	**05 funcionarios**	**6.75**

En tal sentido, se observa que el oferente **SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO** cumple con el **punto b),** y dejamos constancia que para el Análisis Financieros se tomó de los datos según consta en el Balance del año 2019. Dicho criterio aplicado fue determinado por la DNCP según Resolución N° 2567/2016.

9) RECOMENDACIÓN

Por lo tanto y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, y realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado, se ha observado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, como así también, si cada una de las empresas oferentes, poseen la calificación y capacidad necesarias para proveer lo solicitado en la presente convocatoria, conforme al interés general requerido por la institución; y una vez cotejadas todas las documentaciones, y en cuanto al margen de preferencia, fue aplicado como corresponde, por lo que:

El Comité de Evaluación conformado para el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 03/2020 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MEMORIA INSTITUCIONAL Y ADQUISCION DE PAPELERIA" ID 376.944, Rubro 330, recomienda:**

1°) ADJUDICAR a la firma **SERVIPRESS DE ADUARDO EULOGIO VERON CARDOZO RUC: 2406754-7, los ítems 1, 2, 4 y 6, por el monto total de Gs. 44.000.700 (Guaraníes Cuarenta y cuatro millones setecientos),** *considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación y cumple con la normativa legal que rige la materia, conforme al siguiente detalle:*

Item	Código de Catálogo	Descripción	SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO						
			Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)
1	82121505-005	Impresión de memoria 2020	Unidad	UNIDAD	150	SERVIPRESS	NACIONAL	135,000	20,250,000
2	82121505-005	Impresión de memoria 2021	Unidad	UNIDAD	150	SERVIPRESS	NACIONAL	150,838	22,625,700
4	14111509-002	Hoja A4, ilustración brillo	Unidad	UNIDAD	500	SERVIPRESS	NACIONAL	1,000	500,000
6	14111509-002	Hoja A3, ilustración mate	Unidad	UNIDAD	250	SERVIPRESS	NACIONAL	2,500	625,000
								TOTAL:	**44,000,700**

2°) ADJUDICAR a la firma **INTELFLY S.A. RUC: 80055617-8, los ítems 3, 5, 7, 8 y 9, por el monto total de Gs. 2.712.500 (Guaraníes Dos millones setecientos doce mil quinientos),** *considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación y cumple con la normativa legal que rige la materia, conforme al siguiente detalle:*

Lic. Rosa Burgos Elizeche **Abg. Osvaldo Ramón Esteche** **Mgter. Porfirio Britez**

Item	Código de Catálogo	Descripción	INTELFLY S.A.						
			Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)
3	14111509-002	Hoja A4, ilustración mate	Unidad	UNIDAD	500	Intelfly	Paraguay	700	350,000
5	14111537-001	Hoja A4, adhesivo	Unidad	UNIDAD	300	Intelfly	Paraguay	3,250	975,000
7	14111509-002	Hoja A3, ilustración brillo	Unidad	UNIDAD	250	Intelfly	Paraguay	1,850	462,500
8	14111509-002	Hoja A3, mate	Unidad	UNIDAD	250	Intelfly	Paraguay	1,950	487,500
9	14111509-002	Hoja A4, mate	Unidad	UNIDAD	250	Intelfly	Paraguay	1,750	437,500
								TOTAL:	2,712,500

Observación:
Se deja constancia que la fecha de firma de este informe se llevó a cabo la verificación en el registro de proveedores Inhabilitados de la DNCP teniendo como resultado para los adjudicados **"No existe Registros".**

Los Miembros del Comité de Evaluación para este llamado, manifiestan que las decisiones fueron tomadas con absoluta independencia de criterio y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con los proveedores; por lo que emiten el correspondiente INFORME a los 27 días del mes de octubre del corriente, que queda firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Lic. Rosa Burgos Elizeche **Abg. Osvaldo Ramón Esteche** **Mgter. Porfirio Britez**

ANEXOS:

Lic. Rosa Burgos Elizeche **Abg. Osvaldo Ramón Esteche** **Mgter. Porfirio Britez**

Compromiso con la gente

ANEXOS:
INFORME TECNICO:

Corte Suprema de Justicia
Informe Técnico

Ciudad del Este, 22 de Octubre de 2020

Lic. Porfirio Ramon Britez Jefe de Sección de Suministro de la VI Circunscripción Judicial Alto Paraná, quien suscribe se dirige a Ud. en referencia a la ***Nota U.E. 71/2020, CD Nº 03/2020, "Servicio de impresión de memoria Institucional y Adquisición de Papelería", ID Nº 376.944,*** a fin de informar cuanto sigue:

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICA DE LOS ITEMS

ITEMS	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	INTELFLY S.A.
1	Impresión de memoria 2020	Medidas: 220 x 280 mm, cerrado. Papel: Ilustración mate 115 g. Cantidad de páginas: 240 Impresión: 4/4 tintas o fotocromia Tapa: Ilustración mate 350 g. Encuadernación: cocido o presillado y lomito, pegado, doblado, laca UV laminado, con caja de cartón triplex de 300 g. 4 colores de frente troquelado y arreglo, laca UV laminado.	Cumple precio más bajo	Cumple
2	Impresión de memoria 2021	Medidas: 220 x 280 mm, cerrado. Papel: Ilustración mate 115 g. Cantidad de páginas: 240 Impresión: 4/4 tintas o fotocromia Tapa: Ilustración mate 350 g. Encuadernación: cocido o presillado y lomito, pegado, doblado, laca UV laminado, con caja de cartón triplex de 300 g. 4 colores de frente troquelado y arreglo, laca UV laminado.	Cumple precio más bajo	Cumple
3	Hojas tamaño A4, ilustración mate	Hojas tamaño A4, ilustración mate, gramaje 120 grs.	Cumple	Cumple precio más bajo
4	Hojas tamaño A4, ilustración brillo	Hojas tamaño A4, ilustración brillo, gramaje 120 grs.	Cumple	Cumple
5	Hojas tamaño A4, adhesivo	Hojas tamaño A4, adhesivo	Cumple	Cumple precio más bajo
6	Hojas tamaño A3, ilustración mate	Hojas tamaño A3, ilustración mate de gramaje 230 grs.	Cumple	Cumple
7	Hojas tamaño A3, ilustración brillo	Hojas tamaño A3, ilustración brillo de gramaje 230 grs.	Cumple	Cumple precio más bajo
8	Hojas tamaño A3, mate	Hojas tamaño A3, mate gramaje 230 grs	Cumple	Cumple precio más bajo
9	Hojas tamaño A4, mate	Hojas tamaño A4, mate 230 grs.	Cumple	Cumple precio más bajo

Nota: Los items 4 y 6 presentaron los dos oferentes precios más bajo y cumplen las especificaciones técnicas solicitadas, por la cual deberá aplicarse el criterio de desempate establecida en la carta de invitación.

Es mi informe, salvo mejor perecer.-

PODER JUDICIAL
SECCION SUMINISTRO
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná

Lic. Mgter. PORFIRIO R. BRITEZ
JEFE DE SECCION
VI C.J. ALTO PARANÁ

ROSA J. BURGOS E.
ADMINISTRATIVA
C.J. ALTO PARANÁ
27/10/2020
08:11

Lic. Rosa Burgos Elizeche **Abg. Osvaldo Ramón Esteche** **Mgter. Porfirio Britez**

Compromiso con la gente

REPORTE FUNCION PUBLICA:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 631338

631338

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2406754, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Articulo 90.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto dia hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) dias hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 100 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7702/2000 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaria de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadisticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún asi, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaria Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 23/10/2020 10:47

GOBIERNO NACIONAL

Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: 01bf84cc
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

Lic. Rosa Burgos Elizeche **Abg. Osvaldo Ramón Esteche** **Mgter. Porfirio Britez**

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 631389

631389

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que NIMIO VILLALBA GAUTO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2538822, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro saxado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 90.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7702/2000 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 23/10/2020 10:53

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: 52788811
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

Lic. Rosa Burgos Elizeche | Abg. Osvaldo Ramón Esteche | Mgter. Porfirio Britez

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
631350
631350

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que CESAR AUGUSTO RIVEROS JARA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2043479, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1620/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 06.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 100 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7702/2000 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 23/10/2020 10:49

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: 77eb740e
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

Lic. Rosa Burgos Elizeche

Abg. Osvaldo Ramón Esteche

Mgter. Porfirio Britez

ANEXO - VALIDACION DE DOCUMENTOS:

Consulta de Empresas - Certificado de Cumplimiento Con El Seguro Social

Ingresar ruc: 80055617 **Nro. de Certificado:** 269181 Consultar

Datos del Certificado

#	Empresa	Actividad	Cantidad de Asegurados	Fecha de Solicitud	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Empresas Asociadas al Ruc
1	INTELFLY S.A.	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DIVERSOS	5	18-08-2020 12:29:34	18-08-2020	31-12-2020	0505-61-9466 -

Consulta de Empresas - Certificado de Cumplimiento Con El Seguro Social

Ingresar ruc: 2406754 **Nro. de Certificado:** 275501 Consultar

Datos del Certificado

#	Empresa	Actividad	Cantidad de Asegurados	Fecha de Solicitud	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Empresas Asociadas al Ruc
1	VERON CARDOZO EDUARDO EULOGIO	FABRICACION DE TARJETAS,SOBRES,POSTALES,SERIGRAFIA	5	14-10-2020 10:58:17	14-10-2020	17-11-2020	0007-28-0030 -

VALIDAR AUTENTICIDAD DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS GENERALES DEL CERTIFICADO

Se encontró el Certificado de Cumplimiento Tributario. El mismo es válido hasta el 13/11/2020

RUC
2406754

Nombre/Razón Social
VERON CARDOZO EDUARDO EULOGIO

Número de Certificado
4270103885329

Número de Control
96300981

VALIDAR AUTENTICIDAD DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS GENERALES DEL CERTIFICADO

Se encontró el Certificado de Cumplimiento Tributario. El mismo es valido hasta el 31/10/2020

RUC
80055617

Nombre/Razón Social
INTELFLY S.A.

Número de Certificado
4270103252881

Número de Control
91BB08F6

Lic. Laura Masi Mir
Unidad de Evaluación
VI Circuns. Alto Paraná
27 OCT 2020

Lic. Rosa Burgos Elizeche **Abg. Osvaldo Ramón Esteche** **Mgter. Porfirio Britez**